

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 6551 EXTRAORDINARIA**  
CELEBRADA EL VIERNES 3 DE DICIEMBRE DE 2021  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6577 DEL JUEVES 17 DE MARZO DE 2022



**TABLA DE CONTENIDO**  
**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

|                                                                                                                                                                                                                               |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. ORDEN DEL DÍA. Modificación .....                                                                                                                                                                                          | 3  |
| 2. VISITA. Del Dr. Édgar Allan Solano Muñoz y la Dra. Nadia Ugalde Binda, personas candidatas a representante por el Área de Ciencias Sociales ante la Comisión de Régimen Académico .....                                    | 3  |
| 3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento del representante por el Área de Ciencias Sociales ante la Comisión de Régimen Académico .....                                                                                         | 6  |
| 4. VISITA. De la M.Sc. María Soledad Quesada Morúa, candidata a representante por el Área de Salud ante la Comisión de Régimen Académico .....                                                                                | 7  |
| 5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento de la representante por el Área de Salud ante la Comisión de Régimen Académico .....                                                                                                   | 8  |
| 6. VISITA. Del M.Sc. Rodolfo Wing Ching Jones, candidato a representante por el Área de Ciencias Agroalimentarias ante la Comisión de Régimen Académico .....                                                                 | 8  |
| 7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento del representante por el Área de Ciencias Agroalimentarias ante la Comisión de Régimen Académico .....                                                                                 | 9  |
| 8. VISITA. Del Dr. Georges Govaere Vicarioli, Dr. Marcelo Jenkis Coronas y Dr. Cristian Ulises Quesada López, candidatos a representante por el Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico .....                | 10 |
| 9. CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento del representante por el Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico .....                                                                                                | 14 |
| 10. VISITA. Del Dr. Juan Diego Quesada Pacheco, candidato a representante por el Área de Artes y Letras ante la Comisión de Régimen Académico .....                                                                           | 15 |
| 11. CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento del representante por el Área de Artes y Letras ante la Comisión de Régimen Académico. ....                                                                                           | 16 |
| 12. VISITA. Del Sr. Harold Chavarria Vásquez, secretario general del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica, quien se refiere al Proyecto de <i>Ley marco de empleo público</i> , Expediente N.º 21.336. .... | 19 |

Acta de la **sesión N.º 6551**, extraordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día viernes tres de diciembre de dos mil veintiuno, en la sala virtual.

Participan los siguientes miembros: M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, directora, Sedes Regionales; Dr. Roberto Guillén Pacheco, rector *a.i.*; M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Srta. Maité Álvarez Valverde y la Br. Ximena Isabel Obregón Rodríguez, sector estudiantil, y MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

Ausentes, por vacaciones: Prof. Cat. Madeline Howard, y el M.Sc. Carlos Palma.

La señora directora del Consejo Universitario, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, da lectura a la siguiente agenda:

1. Visita del Dr. Juan Diego Quesada Pacheco, candidato a representante por el Área de Artes y Letras ante la Comisión de Régimen Académico (CRA).
2. Nombramiento de la persona representante por el Área de Artes y Letras ante la Comisión de Régimen Académico (CRA).
3. Visita de las personas candidatas a representante por el Área de Ciencias Sociales ante la Comisión de Régimen Académico (CRA).
  - Dr. Edgar Allan Solano Muñoz
  - Dra. Nadia Ugalde Binda
4. Nombramiento de la persona representante por el Área de Ciencias Sociales ante la Comisión de Régimen Académico (CRA).
5. Visita de la M.Sc. María Soledad Quesada Morúa, candidata a representante por el Área de Salud ante la Comisión de Régimen Académico (CRA).
6. Nombramiento de la persona representante por el Área de Salud ante la Comisión de Régimen Académico (CRA).
7. Visita del M.Sc. Rodolfo WingChing Jones, candidato a representante por el Área de Ciencias Agroalimentarias ante la Comisión de Régimen Académico (CRA).
8. Nombramiento de la persona representante por el Área de Ciencias Agroalimentarias ante la Comisión de Régimen Académico (CRA).
9. Visita de las personas candidatas a representante por el Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico (CRA).
  - Dr. Georges Govaere Vicarioli
  - Dr. Marcelo Jenkins Coronas
  - Dr. Cristian Ulises Quesada López
10. Nombramiento de la persona representante por el Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico (CRA).
11. Visita del Sr. Harold Chavarría Vásquez, secretario general del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU), quien se referirá al Proyecto de *Ley Marco de empleo público*, expediente N.º 21.336.

\*\*\*\*Se da un intercambio de opiniones entre los miembros para definir la pregunta a plantear a los candidatos de Régimen Académico y Servicio Docente.\*\*\*\*

\*\*\*\*A las trece horas y once minutos, se une a la sesión virtual el Dr. Roberto Guillén. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 1

**La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una modificación en el orden del día para trasladar la entrevista al candidato a representante por el Área de Artes y Letras ante la Comisión de Régimen Académico, así como su nombramiento, como puntos 10 y 11 de agenda.**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA comunica que el Dr. Juan Diego Quesada Pacheco se encuentra en una reunión, por lo que propone un cambio en el orden del día. Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Roberto Guillén, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para trasladar la entrevista al candidato a representante por el Área de Artes y Letras ante la Comisión de Régimen Académico y su nombramiento como puntos 10 y 11 de agenda.**

\*\*\*\*A las trece horas y trece minutos, se une a la sesión virtual el Dr. Édgar Allan Solano Muñoz. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 2

**El Consejo Universitario recibe al Dr. Édgar Allan Solano Muñoz y a la Dra. Nadia Ugalde Binda, personas candidatas a representante por el Área de Ciencias Sociales ante la Comisión de Régimen Académico (CRA).**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da la bienvenida al Dr. Édgar Allan Solano Muñoz y le indica que el tiempo total de la presentación es de diez minutos y que dividirá la entrevista en dos partes: la presentación de la candidatura y planteamiento de preguntas.

DR. ÉDGAR ALLAN SOLANO: –Me he postulado a la Comisión de Régimen Académico en el Área de Ciencias Sociales porque he tenido la experiencia de integrarla desde el 2012 hasta el 2016. En aquella ocasión, trabajé en la elaboración de los criterios de evaluación de los artículos científicos, fue en esa coyuntura cuando nos abocamos a construir la tabla que se utiliza hoy en día para evaluar los artículos. Adicionalmente, me correspondió elaborar los materiales para la evaluación de la obra didáctica y allí expresar algún criterio sobre la pertinencia de algunas editoriales.

Toda esta experiencia se debe a que de 2007 a 2010 fui miembro del Consejo Editorial de la Revista InterSedes; luego, de 2011 a 2020, fui director de la misma revista y me correspondió hacer la transición de una revista impresa a una digital. Además, fui parte del posicionamiento de la Revista en el índice Redalyc y en el índice SciELO. Fuimos la quinta revista de la Universidad de Costa Rica en ingresar a SciELO, y ese es un dato que se sabe muy poco.

A raíz de ello, tengo experiencia editorial de muchos años que me permite estar familiarizado con estas temáticas de evaluación de artículos de obra didáctica y profesional.

Adicionalmente, estuve recibiendo cursos de Redalyc para ser editor titulado de B1 en revistas científicas en Toluca, en la sede Redalyc, en la Universidad Autónoma del Estado México.

Tuve la oportunidad de representar a las Sedes Regionales en el Consejo Editorial de la UCR y tengo trayectoria en el ámbito de la producción y edición de textos científicos y académicos, por lo que he estado muy familiarizado con esta temática.

Soy historiador de formación, cursé el Doctorado en Historia en el Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC) y el posgrado en Historia en la UCR.

Respecto a las Ciencias Sociales, conozco bien el ámbito académico y en Sedes Regionales conozco muy bien el entorno, porque he estado laborando en la Sede Regional de Guanacaste durante los últimos 20 años; ese es mi segundo interés: tratar de colaborar con los compañeros y compañeras de Sedes Regionales para mejorar su condición, sus calificaciones y, en general, la producción; en ese sentido, procuraré establecer alguna conexión con las coordinaciones de investigación para informar a las comunidades académicas de las Sedes sobre los términos de referencia para la evaluación de la obra científica, de modo que estén informados.

Estas son las razones que me han motivado a tratar de regresar a la Comisión por el Área de Ciencias Sociales, pues tendría una doble funcionalidad. Cierro diciendo que tengo una maestría en Ciencias Sociales, integración regional y tengo dos nichos de investigación: la historia regional (la de Guanacaste o la del Pacífico Costarricense y Centroamericano) y la integración regional (específicamente la historia política de Centroamericana en el siglo XX).

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA plantea la siguiente pregunta: *¿Considera usted que la evaluación de Régimen Académico es el mecanismo apropiado para asignar méritos al personal docente?*

EL DR. ÉDGAR ALLAN SOLANO —Sí, creo que es el mecanismo apropiado para asignar méritos, porque el quehacer nuestro se divide en tres áreas. En la docencia hay un mecanismo más o menos aceptable, que es el instrumento de evaluación docente, en este se evalúa estrictamente al docente, aunque del entorno del curso se evalúa solamente una parte, y en investigación la producción académica se evalúa a través de lo que se produce.

Yo creo que en los últimos diez o quince años se han mejorado muchísimo los criterios para evaluar la obra científica, artística, profesional y didáctica. Pueden agregarse más variables para la evaluación de la trayectoria y evaluación de los académicos, así que tiene que haber un instrumento, aunque no sea siempre el que le simpatice a todo el mundo.

Los méritos académicos, en nuestro caso, se miden por lo que hagamos en las tres áreas sustantivas, y en ellas hay producción, entonces debe haber un criterio para la evaluación de esa producción, eso es lo que hace la Comisión, de tal forma que me parece que tiene que sostenerse y mejorarse.

Además de los elementos que existen para evaluar la obra académica, debería haber un evaluador del impacto social de la obra en cualquiera de los tres quehaceres fundamentales, porque eso no lo medimos

en la Universidad y nos sirve de mucho de cara a la comunidad, ya que los artículos científicos permiten resolver un problema de una comunidad, por lo que tienen una función social, más allá de la académica.

Por ejemplo, una estrategia de enseñanza desarrollada en las escuelas rurales debería ser mucho más ponderada por su impacto social que por su espacio científico. Hay obras que se evalúan de forma muy rigurosa, pero no se contempla esa variable del impacto social que es tan valiosa y que la comunidad a veces nos demanda.

En conclusión, no es el mejor instrumento, pero es el que existe y se ha ido perfeccionando, de tal forma de que lo bueno es que se le han agregado nuevos elementos para hacer de la evaluación de los méritos académicos una actividad más justa en la que se reconozca el esfuerzo del docente.

\*\*\*\*A las trece horas y veinticinco minutos, sale el Dr. Édgar Allan Solano Muñoz.\*\*\*\*

\*\*\*\*A las trece horas y veinticinco minutos, se une a la sesión virtual la Dra. Nadia Ugalde Binda.\*\*\*\*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da la bienvenida a la Dra. Nadia Ugalde Binda y le señala que el tiempo total de la presentación es de diez minutos y que dividirá la entrevista en dos partes: la presentación de la candidatura y planteamiento de preguntas.

LA DRA. NADIA UGALDE: —He estado en diferentes áreas: en la docencia, la coordinación de cátedra, la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap), e investigación. Me gustaría ahondar un poco más en esta área del Régimen académico, de la cual he sido usuaria y siempre me han atendido excelente; me gustaría analizar los procedimientos, ayudar a documentarlos, revisar la página, así como colaborar con la experiencia en Administración de Negocios.

También, me gustaría conocer el Área de Investigación de la Universidad, creo que al Régimen académico llegan los productos de la investigación y eso me parece sumamente interesante; ampliaría mi perspectiva de lo que realiza la Universidad en este campo.

Mi interés es colaborar con la Universidad, porque ha sido una bendición, y puedo aportar mi experiencia en Administración de Negocios en esta área, podría tener un valor agregado.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA plantea la siguiente pregunta: *¿Considera usted que la evaluación de Régimen Académico es el mecanismo apropiado para asignar méritos al personal docente?*

DRA. NADIA UGALDE: —Considero que hay que hacer una evaluación integral porque, como en todas las actividades, hay que guardar un equilibrio. Se tiene que pensar que esto está vinculado con los salarios, y los salarios con el presupuesto de la Universidad; por esta razón tampoco se pueden dar muchos puntos, porque eso representa erogaciones fuertes que a largo plazo se hacen inmanejables. Sin embargo, creo que a veces las personas no necesitan tanto que se les reconozca de manera monetaria, sino que puede haber otras formas, y me parece que en Régimen académico esas otras formas no están contempladas. Hacer una lista de los aspectos por cumplir por parte de los docentes es un poco cerrado, porque no necesariamente una persona sigue aportando después de haber hecho las investigaciones, sino que es un punto en el tiempo.

En otros países, por ejemplo en España, la Comisión de Calidad evalúa de manera continua a los profesores, así que están llamados a hacer investigación y acción social constantemente. Se les evalúa de muchas maneras, no solo aspectos relacionados con el Régimen académico. Ahora tenemos los sistemas de información apropiados para llevar un registro detallado de lo que hace una persona (hace 20 años

era imposible), ahora sí podemos tener los currículums y bases de datos con lo que los profesores han elaborado, y saber –tanto la Universidad como el profesor– qué es exactamente lo que se le está evaluando, y así que el sistema sea más transparente entre ambos.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece su presentación y el querer trabajar en un espacio tan importante para la Universidad y, sobre todo, para los docentes y las docentes.

LA DRA. NADIA UGALDE —Muchas gracias.

\*\*\*\*A las trece horas y treinta minutos, sale la Dra. Nadia Ugalde Binda.\*\*\*\*

### ARTÍCULO 3

**El Consejo Universitario procede al nombramiento de la persona representante por el Área de Ciencias Sociales ante la Comisión de Régimen Académico (CRA).**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación secreta el nombramiento, y se obtiene el siguiente resultado:

| Nombre del Candidato         | Votos |
|------------------------------|-------|
| Dr. Edgar Allan Solano Muñoz | 6     |
| Dra. Nadia Ugalde Binda      | 4     |

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA comunica que queda electo el doctor Édgar Allan Solano Muñoz con 6 votos.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA nombrar, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Régimen académico y servicio docente, al Dr. Édgar Allan Solano Muñoz como representante del Área de Ciencias Sociales ante la Comisión de Régimen Académico por un periodo de cuatro años, del 27 de febrero de 2022 al 26 de febrero de 2026.**

**ACUERDO FIRME.**

\*\*\*\*A las trece horas y treinta y cuatro minutos, se une a la sesión virtual la M.Sc. María Soledad Quesada Morúa. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 4

### **El Consejo Universitario recibe a la M.Sc. María Soledad Quesada Morúa, candidata a representante por el Área de Salud ante la Comisión de Régimen Académico (CRA).**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le da la bienvenida al Consejo Universitario a la Dra. María Soledad y le indica que el tiempo total para su presentación es de diez minutos y dividirá la entrevista en dos partes: la presentación de la candidatura y el planteamiento de preguntas.

LA DRA. MARIA SOLEDAD QUESADA: —Tengo 20 años de trabajar en la Universidad, específicamente en Farmacia, ya que soy farmacéutica.

Empecé en el Centro Nacional de Información de Medicamentos (CIMED) y finalicé mi nombramiento hasta el 2019. Allí procesaba información, artículos, libros, entre otros, para hacer otro tipo de materiales para pacientes o profesionales; además, les daba información a los pacientes sobre sus tratamientos.

También he trabajado en Acción Social con varios proyectos relacionados a Farmacia Social, propiamente en la parte de empoderamiento de pacientes y autocuidado de la salud, así como en la parte de falsificados para que no haya un mal uso o problemas con medicamentos.

En la parte de investigación he colaborado sobre todo con Bioquímica de Medicina y con el Centro de Investigación en Tecnología de Alimentos (CITA) en todo lo que tiene que ver con alimentos funcionales, además de la docencia.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA plantea la siguiente pregunta: *¿Considera usted que la evaluación de Régimen Académico es el mecanismo apropiado para asignar méritos al personal docente?*

DRA. MARIA SOLEDAD QUESADA: —Creo que sí, pero hay que hacer ajustes al sistema. Puede ser que no necesariamente sea un sistema estático, pero podría valorarse algún sistema para que se siga mejorando. A rasgos generales, sí tiene que haber un sistema de méritos para que uno se esfuerce y no se quede en una zona de confort.

Yo sí creo que hay que mejorar la parte de investigación y evaluación, ya que están bastante estructuradas; por ejemplo, si uno quiere que lo evalúen en investigación para ascender, hay todo un formulario y uno sabe que si presenta ciertos requisitos, son ciertos puntos. Mientras que en Acción Social no es tan fácil saber qué se debe presentar, porque al final uno no presenta nada, sino que la Vicerrectoría lo evalúa y manda una nota, pero al final uno no tiene esa participación tan activa de mandar los documentos. Uno hace acción social para retribuirle a la sociedad, pero también es sustancial de la Universidad, y tiene que ser un trabajo de calidad.

En docencia está el sistema de evaluación que a veces es un poco complicado con los estudiantes que ya no quieren llenar ni medio formulario más pues terminan evaluando solo 2 o 4 estudiantes, eso implica que al docente le vaya muy bien o no, cuando lo ideal sería que evaluaran todos los estudiantes y que hubiera una evaluación más objetiva.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le agradece por su postulación, sobre todo en un trabajo tan importante para la Universidad de Costa Rica y le desea muchos éxitos.

LA DRA. MARIA SOLEDAD QUESADA: —Muchas gracias.

\*\*\*\*A las trece horas y cuarenta y un minutos, sale la M.Sc. María Soledad Quesada Morúa.\*\*\*\*

## ARTÍCULO 5

**El Consejo Universitario procede al nombramiento de de la persona representante por el Área de Salud ante la Comisión de Régimen Académico (CRA).**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación secreta el nombramiento, y se obtiene el siguiente resultado:

| Nombre del Candidato              | Votos |
|-----------------------------------|-------|
| M.Sc. María Soledad Quesada Morúa | 8     |
| No apoyan su nombramiento         | 2     |

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA nombrar, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Régimen académico y servicio docente, a la M.Sc. María Soledad Quesada Morúa como representante del Área de Salud ante la Comisión de Régimen Académico por un periodo de cuatro años, del 27 de febrero de 2022 al 26 de febrero de 2026.**

**ACUERDO FIRME.**

*\*\*\*\*A las trece horas y cuarenta y cinco minutos, se une a la sesión virtual el M.Sc. Rodolfo Wing Ching Jones. \*\*\*\**

## ARTÍCULO 6

**El Consejo Universitario recibe al M.Sc. Rodolfo Wing Ching Jones, candidato a representante por el Área de Ciencias Agroalimentarias ante la Comisión de Régimen Académico (CRA).**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le da la bienvenida al M.Sc. Rodolfo Wing Ching Jones y le indica que el tiempo total de la presentación es de diez minutos y que dividirá la entrevista en dos partes: la presentación de la candidatura y planteamiento de preguntas.

M.Sc. RODOLFO WING CHING JONES: –Muy buenas tardes compañeros y compañeras. Voy a basar mi motivación en dos aspectos: el primero es el crecimiento que he tenido en la Comisión de Régimen Académico como representante de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias; de igual manera, agradecerle a este cuerpo colegiado que hace cuatro años me dio su confianza para ejercer esa posición, y conocer a profundidad el reglamento correspondiente principalmente para evitar la doble interpretación. Ha sido una de las labores que realicé en conjunto con la comisión actual para generar oportunidades de mejora que faciliten el trámite y la justa calificación.

Actualmente, estamos revisando la puntuación de académicos para generar una igualdad entre personas que tengan el mismo grado académico. Un segundo punto es mi agradecimiento a la Universidad de Costa Rica por este crecimiento personal que me ha dado. En estos 22 años participé como asistente y aplicador de exámenes de admisión, coordinador de Sedes; en este momento tengo la posición de la persona que ocupa la Dirección de la Escuela de Zootecnia.

Asimismo, cumplir mis 40 horas y tratar de apoyar en otras labores que hace la Universidad de Costa Rica también es una manera de agradecimiento.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA plantea la siguiente pregunta: *¿Considera usted que la evaluación de Régimen Académico es el mecanismo apropiado para asignar méritos al personal docente?*

M.Sc. RODOLFO WING CHING: –Creo que sí, pues es una regla que nos permite motivar a la persona docente. Lo que sí he analizado, y que se vincula con el informe de las proporciones salariales, es que existe una relación estrecha con la parte salarial; ya solo con el hecho de trabajar acá tenemos esa motivación de divulgar nuestro conocimiento, ya sea en revistas científicas u otro tipo de medios que le llegue a la población o al grupo meta en un vocabulario más accesible.

He visto que después de pasar el listón de los 90 puntos merma la productividad de la persona, el mismo *Reglamento de Régimen académico y servicio docente* ya no evalúa a la persona catedrática, pero la única forma de visibilizarlo y motivar al personal es con esa evaluación constante, que sería como una rendición de cuentas de la labor en cada unidad académica tanto hacia la Universidad como a la comunidad.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las gracias al M.Sc. Rodolfo Wing Chin Jones por su presencia y seguir sirviendo a la Universidad en tan importante espacio para la gestión. Le desea una bonita tarde.

M.Sc. RODOLFO WING CHING JONES: –Muchas gracias.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias al M.Sc. Rodolfo Wing Ching Jones.

\*\*\*\*A las trece horas y cincuenta y dos minutos, sale el M.Sc. Rodolfo Wing Ching Jones.\*\*\*\*

## ARTÍCULO 7

**El Consejo Universitario procede al nombramiento de la persona representante por el Área de Ciencias Agroalimentarias ante la Comisión de Régimen Académico (CRA).**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación secreta el nombramiento, y se obtiene el siguiente resultado:

| Nombre del candidato          | Votos |
|-------------------------------|-------|
| M.Sc. Rodolfo WingChing Jones | 9     |
| No apoyan su nombramiento     | 1     |

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA nombrar, de conformidad con el artículo 8 del *Reglamento de Régimen académico y servicio de docente*, al M.Sc. Rodolfo Wing Ching Jones como representante del Área de Ciencias Agroalimentarias ante la Comisión de Régimen Académico por un periodo de cuatro años, del 27 de febrero de 2022 al 26 de febrero de 2026.**

**ACUERDO FIRME.**

\*\*\*\*A las trece horas y cincuenta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las catorce horas y doce minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Roberto Guillén, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón,, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada. \*\*\*\*

\*\*\*\*A las catorce horas y once minutos, se une a la sesión virtual el Dr. Georges Govaere Vicarioli.  
\*\*\*\*

## ARTÍCULO 8

**El Consejo Universitario recibe al Dr. Georges Govaere Vicarioli, al Dr. Marcelo Jenkis Coronas y al Dr. Cristian Ulises Quesada López, personas candidatas a representante por el Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico (CRA).**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda y da la bienvenida al Dr. Georges Govaere Vicarioli.

DR. GEORGES GOVAERE VICARIOLI: –Muy buenas tardes.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA indica que el tiempo total de la presentación es de diez minutos y que dividirá la entrevista en dos partes: la presentación de la candidatura y planteamiento de preguntas.

EL DR. GEORGES GOVAERE: –Soy ingeniero civil de profesión de la Universidad de Costa Rica. En México cursé un doctorado en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), me gustó mucho el Área de la Ingeniería Marítima y a eso me dedico. Estuve trabajando 10 años fuera del país, ya tenía hasta plaza en la UNAM, pero me entró “mal de patria” y me regresé a la Universidad de Costa Rica. No tenía plaza, pero por suerte pude volver al Instituto de Investigaciones en Ingeniería (INII) para comenzar a crear el grupo de Ingeniería Marítima, que ahora es la Unidad de Ingeniería Marítima de Ríos y Estuarios (Imares).

He estado en el Consejo Científico del INII durante 15 años, por lo que he visto pasar un montón de proyectos de todas las áreas. Fui director del Instituto por ocho años, me tocó reorganizar los planos, movernos a los otros edificios y crear un grupo de Ingeniería Marítima, ;contamos con un laboratorio muy bonito y muy bien equipado. Fui subdirector de la Escuela de Ingeniería de Biosistemas (antes Ingeniería Agrícola) y ahí doy clases. Soy ingeniero civil pero estoy empadronado en la Escuela de Ingeniería de Biosistemas, aunque mi plaza es del INII. En la Escuela de Ingeniería Civil imparto un curso optativo denominado “Ingeniería Marítima”.

Participé por cuatro años en la Comisión de Credenciales del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), ahí revisé documentos de reconocimiento. Me gusta mucho participar en congresos, por ejemplo, en el Congreso Latinoamericano de Hidráulica y, de hecho, ya estoy en el Consejo Científico de ese congreso para el próximo año, y creo que puedo aportar mucho.

Es difícil siempre evaluar las cosas desde afuera, pero en el Centro de Evaluación Económica (CEA) a veces uno siente que hay un poco de –no sé si es la palabra correcta– desorden o de que nunca se entera de cómo se evalúan las cosas; creo que habría que estandarizarlo; conocer de una vez si son artículos de tal revista o de tal *journal*.

Realmente, uno a veces solamente envía los papeles para ver qué le dicen. Pienso que eso ahora va a tener mayor importancia con los cambios anunciados de la escala salarial; probablemente, sea fundamental para la parte académica y se envíen más artículos, por lo que el proceso debería ser más ágil. Hace unos minutos llené una boleta de algo que mandé hace una semana y solo había llegado una respuesta automática, por lo que considero que el trámite debería ser un poco más ágil. Eso lo ve uno desde afuera, pero a lo mejor están desbordados con miles de documentos por evaluar y más bien están haciendo mucho. No tengo ni idea, pero es lo que podría aportar en esa comisión.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA plantea la siguiente pregunta: *¿Considera usted que la evaluación de Régimen Académico es el mecanismo apropiado para asignar méritos al personal docente?*

EL DR. GEORGES GOVAERE VICARIOLI: –Creo que sí, solo hay que ajustar algunos aspectos, porque a veces la gestión de los artículos científicos es más fácil en la parte de las ingenierías y de las ciencias, aunque más de las ciencias que de la de ingeniería, pero tiene que ser evaluado de alguna manera, ya sea científica, cualitativa o cuantitativamente, para mí este sí es el mejor instrumento para evaluar.

Otro punto es que los estudiantes hacen la evaluación, pero realmente no saben si la materia se impartió bien o no, o si uno es muy estricto o muy suave, eso puede afectar la calificación y no la calidad de la materia.

Me parece que hay aspectos generales por revisar o, por lo menos, replantear. Supongo que hasta la escala salarial, porque era extraño hacer nueve artículos para obtener nueve puntos y subir 4% del salario, mientras que si uno no hacía nada subía 5,5% por antigüedad; es decir, había situaciones que antes estaban mal y de repente critican a la Universidad.

En cuanto a los números en la parte evaluativa, deben reconocerse los puntos de idioma y la experiencia; en esto la antigüedad no está mal porque la verdad es que uno gana experiencia con el tiempo, pero tampoco que sea mucho más que la parte académica; ahí es donde existe un desbalance, y considero que hay que reformarlo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las gracias al Dr. Georges Govaere y lo felicita por seguir sirviendo a la Universidad en tan importante espacio. Le desea una bonita tarde.

DR. GEORGES GOVAERE VICARIOLI: —Muchas gracias. Hasta luego.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ le desea una buena tarde.

\*\*\*\*A las catorce horas y diecinueve minutos, sale Dr. Georges Govaere Vicarioli.\*\*\*\*

\*\*\*\*A las catorce horas y veinte minutos, se une a la sesión virtual el Dr. Marcelo Jenkins Coronas.  
\*\*\*\*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda y le da la bienvenida al Dr. Marcelo Jenkins Coronas.

DR. MARCELO JENKINS: –Buenas tardes a todos. Gracias.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA indica que el tiempo total de la presentación es de diez minutos y que dividirá la entrevista en dos partes: la presentación de la candidatura y planteamiento de preguntas.

EL DR. MARCELO JENKINS: –Es interesante, siempre me ha llamado la atención cómo funciona la Comisión de Régimen Académico y la importancia del régimen de méritos, ahora que tanto a lo interno como a lo externo de la Universidad nos cuestionan mucho el asunto salarial, los ascensos, los sueldos, etc. En la *Ley Marco de empleo público* el régimen de méritos está en el debate sobre la nueva escala salarial. En ese sentido, desde esa trinchera, considero que hay que defender que este régimen docente, el cual depende directamente de la Comisión de Régimen Académico, se mantenga de alguna forma.

Creo en los méritos académicos a largo plazo, pues deben ser reconocidos en los ascensos y en la escala salarial asociada a la productividad académica en el sentido estricto de participar en investigación y acción social, además de docencia. Estimo que desde la trinchera de la Comisión de Régimen Académico

va a ser importante defender que se conserve lo que llamamos los incentivos no inerciales, o nos va a tocar defenderlos como Universidad, como un todo.

Por otro lado, dada la experiencia que tengo durante 36 años en la Universidad de Costa Rica y haber pasado por la dirección de dos unidades académicas: la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática (ECCI) y el Centro de Investigaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación (CITIC), donde ya tengo cuatro años como director, además del Posgrado en Computación e Informática, me ha dado la experiencia de conocer cómo funciona la parte docente-administrativa de la Universidad y, especialmente, la parte académica. Mi última evaluación en Régimen académico terminó en 132,8. Recientemente me la hicieron y uno se pone muy contento cuando la evaluación docente está bastante alta.

Varios compañeros me recomendaron que me nominara a la Comisión de Régimen Académico para contribuir desde esa trinchera en el desarrollo académico de los profesores de la Universidad, y mantener, como dicen, todo este régimen de méritos académicos, el cual me parece piedra fundamental del desarrollo de nosotros como profesores en la Institución. De ahí mi interés por entrar a la Comisión de Régimen Académico. Con mucho gusto estoy disponible para cualquier pregunta.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le da las gracias al Dr. Marcelo Jenkins. Dice que la pregunta es la siguiente: *¿Considera usted que la evaluación de Régimen Académico es el mecanismo apropiado para asignar méritos al personal docente?*

DR. MARCELO JENKINS: —Pienso que ningún mecanismo va a ser nunca perfecto, y siempre se puede criticar desde los puntos que le dieron a uno por un proyecto investigación o por un artículo publicado en determinado espacio, o desde la fracción que se otorgó en la calificación de ese artículo, hasta por qué los títulos valen tanto y por qué se asciende con tantos puntos; sin embargo, estoy seguro de que tiene que haber algún sistema numérico-cuantitativo que mediante un esquema de evaluación —ojalá lo más objetivo posible y bajo criterios rígidos— pueda evaluar el desarrollo docente de los profesores. Eso se hace en todas las universidades del mundo.

De una u otra manera a veces algunos son más arbitrarios que otros; no obstante, tiene que existir algún sistema para hacer esto y, por imperfecto que sea, es mejor que nada. Eso uno lo puede criticar a diestra y siniestra, pero si uno no es constructivo y propone una mejor forma considero que no es válido criticarlo de gratis; en ese sentido, debe existir un sistema cuantitativo que de alguna forma le asigne al profesor un puntaje, por feo que sea. Al igual que tiene que haber algún sistema cuantitativo que le asigne un puntaje a los estudiantes de un curso que uno imparte, por imperfecto o subjetivo que sea, tiene que existir una nota del estudiante al final del curso y eso es una analogía que quiero hacer con respecto a los sistemas de evaluación cuantitativa. Imperfectos y necesarios, sí; siempre y cuando se apliquen estrictamente bajo criterios bien definidos y sea lo más imparcial posible. Estimo que el sistema actual ha sido depurado a través de décadas, se le han hecho diferentes cambios y se modifica la parte de los idiomas, el puntaje, pero deben corregirse otras más.

En mis tiempos, se podía, por ejemplo, aprobar hasta dos puntos por dominios de lenguajes de programación, pero eso hace más de 12 años se eliminó. Son pequeños arreglos que se le van haciendo con el tiempo. Pienso que es un sistema bastante depurado y maduro, yo me quedaría con el que está, a menos de que alguien tenga otra propuesta.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le da las gracias al Dr. Marcelo Jenkins. Reconoce que quiera seguir trabajando por la Universidad en espacios tan importantes como este. Le desea una bonita tarde.

DR. MARCELO JENKINS: —Muchas gracias a todos.

\*\*\*\*A las catorce horas y veintiséis minutos, sale el Dr. Marcelo Jenkins Coronas. \*\*\*\*

\*\*\*\*A las catorce horas y treinta y cuatro minutos, se une a la sesión virtual el Dr. Cristian Ulises Quesada López. \*\*\*\*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda y le da la bienvenida al Dr. Cristian Quesada.

DR. CRISTIAN QUESADA: –Hola, muy buenas tardes. Muchas gracias por recibirme.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA indica que el tiempo total de la presentación es de diez minutos y que dividirá la entrevista en dos partes: la presentación de la candidatura y planteamiento de preguntas. Le cede la palabra al Dr. Cristian Quesada.

DR. CRISTIAN QUESADA: –De nuevo gracias por recibirme. Soy docente investigador de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática y también colaboro con el Centro de Investigaciones en Tecnología de la Información y Comunicación. Como ustedes saben, yo quiero presentar mi candidatura para la Comisión de Régimen Académico representando al Área de Ingeniería. Tengo un doctorado en Informática desde el 2018 y entré a Régimen académico en el 2020, es una carrera relativamente joven.

Colaboro en la Universidad de Costa Rica en todas las actividades sustantivas, antes de entrar a Régimen académico colaboré alrededor de diez años con la Institución y, previo a eso, también hice mi carrera en la industria y estuve por ahí diez años.

En mi labor académica, he tenido la gran oportunidad de participar en todas las comisiones académicas de investigación que se desarrollan en mi escuela, en el posgrado y en el Centro de Investigación y, además, también tuve la oportunidad de participar en algunas comisiones de la Facultad de Ingeniería. Actualmente, soy miembro del Consejo Editor de la Revista de Ingeniería y también estoy participando en el Consejo Científico del Instituto de Investigaciones en Ingeniería.

Parte de lo que me motiva a presentar mi candidatura es que me encantaría empezar a aportar en comisiones que tengan un alcance un poco más allá del ámbito de la escuela en la que me desempeño. Parte de mi trabajo se relaciona con esta comisión, pues he participado en más de diez proyectos de investigación con lo que he producido un poco más de 70 publicaciones científicas en revistas y conferencias; además, tuve la oportunidad de participar como revisor en múltiples revistas internacionales y nacionales; la línea de investigación y aporte científico me apasiona.

Con lo que he experimentado en los procesos de Régimen académico, considero que estos méritos académicos son uno de los motores que impulsan la excelencia en nuestra investigación, y es uno de esos componentes esenciales en el modelo de universidad que queremos.

Creo que la Comisión ha realizado importantes esfuerzos para sistematizar la evaluación de atestados, inclusive las guías con esos procedimientos que buscan un grado de objetividad han mejorado muchísimo. Quiero seguir apoyando esa línea de sistematización y estandarización para mejorar la calidad de los procesos en la Comisión, pero, además, potenciar esos medios para incrementar las colaboraciones interdisciplinarias que se dan en la Universidad de Costa Rica y que eso pueda tener algún impacto en los procesos de evaluación de carrera académica.

Finalmente, me considero una persona dinámica y trabajadora que quiere aportar en los procesos de mejora continua de esta casa de enseñanza. Me llama mucho la atención esta Comisión de Régimen Académico, y por eso es que decidí mi postulación. Estoy a la orden y muchísimas gracias por su tiempo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA plantea la siguiente pregunta: *¿Considera usted que la evaluación de Régimen Académico es el mecanismo apropiado para asignar méritos al personal docente?*

EL DR. CRISTIAN QUESADA: –Me parece que esta es una buena pregunta y de gran discusión a lo largo de los años en la Universidad, pues efectivamente la evaluación de méritos académicos es uno de los componentes principales para la mejora continua y representar el trabajo que de cada docente de nuestra Universidad.

Actualmente, algunas áreas son más importantes en términos de los puntos que se asignan que otros, y eso es un aspecto que en algún momento se tendrá que discutir y llegar a consensos. Por ejemplo, a los proyectos de investigación y de acción social a veces se les otorgan puntajes que pueden verse pequeños con respecto a otras áreas; en estos nuevos modelos de cómo hacemos institución pública, una evaluación de desempeño objetiva y que premie los aportes de los miembros de la comunidad universitaria es esencial para seguir creciendo como Universidad y manteniéndonos alto en todos los ránquines nacionales e internacionales.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le da las gracias al Dr. Cristian Quesada por postularse y querer seguir trabajando para la Universidad. Le desea muchos éxitos en el futuro y una bonita tarde.

DR. CRISTIAN QUESADA: –Muchísimas gracias y también por el tiempo.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ le da las gracias.

\*\*\*\*A las catorce horas y cuarenta minutos, sale el Dr. Cristian Ulises Quesada López.

## ARTÍCULO 9

**El Consejo Universitario procede al nombramiento de la persona representante por el Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico (CRA).**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación secreta el nombramiento, y se obtiene el siguiente resultado:

| Nombre del candidato              | Votos |
|-----------------------------------|-------|
| Dr. Georges Govaere Vicarioli     | 7     |
| Dr. Marcelo Jenkins Coronas       | 1     |
| Dr. Cristian Ulises Quesada López | 2     |

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA nombrar, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Régimen académico y servicio docente, al Dr. Georges Govaere Vicarioli como representante del Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico por un periodo de cuatro años, del 3 de diciembre de 2021 al 2 de diciembre de 2025.**

**ACUERDO FIRME.**

\*\*\*\*A las catorce horas y cuarenta y nueve minutos, se une a la sesión virtual el Dr. Juan Diego Quesada Pacheco. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 10

**El Consejo Universitario recibe al Dr. Juan Diego Quesada Pacheco, candidato a representante por el Área de Artes y Letras ante la Comisión de Régimen Académico.**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Juan Diego Quesada.

DR. JUAN DIEGO QUESADA: –Agradezco que hayan considerado mi candidatura, la veo como una continuidad de un trabajo que he hecho en Régimen académico porque tras, haber ingresado a esa comisión en el 2017 y al resultar electo en la Sede Regional del Caribe, renuncié; era novato y pensé que la curva de aprendizaje para hacerse cargo de la dirección de una sede con las características de la Sede del Caribe iba a requerir que me dedicara completamente a esto.

Una vez superada la curva de aprendizaje, creo estar en condiciones de volver y continuar el trabajo que dejé inconcluso; fue una experiencia muy buena porque estuve en la época de ciertos ajustes que levantaron reacciones un poco encontradas, pero que con el tiempo se comprendió mejor en cuanto a sistematizar los parámetros para valorar las propuestas y criterios para puntuar. Cuando iba pasando esta ola de tensiones, vi que la dirección es compatible con una comisión de estas; incluso le pregunté a un colega director de la Escuela de Ingeniería Química si era director y estaba en Régimen. Me contestó que sí.

Para mí representa la garantía de que los estándares de calidad se van a mantener, de que no se van a masificar los escalafones. El Régimen académico representa un parámetro de calidad, y pertenecer a una comisión como representante de la Universidad es abogar por la excelencia académica. Por eso postulé mi candidatura.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Juan Diego Quesada y plantea la siguiente pregunta: *¿Considera usted que la evaluación de Régimen Académico es el mecanismo apropiado para asignar méritos al personal docente?*

EL DR. JUAN DIEGO QUESADA: –De momento sí, lo que se podría hacer es modificar aspectos y mecanismos de asignación; por ejemplo, cuando estuve trabajando en la Universidad de Toronto no existía Régimen académico, ya que cada año la Rectoría asigna a las facultades y a los departamentos un monto que se reparte en cinco facultades y a cada profesor se le solicita un informe de qué hizo durante el año; entonces, el director dice: “Bueno, te voy a aumentar mil dólares; a vos, mil quinientos; vos no hiciste nada, no te voy a aumentar; vos hiciste mucho, te voy a poner tres mil quinientos”. Es un mecanismo totalmente autoritario y poco democrático; no me imaginaría a la Universidad de Costa Rica sustituyendo al Régimen académico por un sistema como este, sí participaría en una reformulación de los criterios, como participaciones en comisiones. Considera que no todos los parámetros que están ahí son garantía de excelencia académica, pero se puede perfeccionar. A menos de que sea una propuesta demasiado radical.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Juan Diego Quesada por estar presente en el Consejo Universitario, por haber movido su agenda y seguir queriendo trabajar en la Universidad en espacios tan importantes como la Comisión de Régimen Académico.

\*\*\*\*A las catorce horas y cincuenta y ocho minutos, sale el Dr. Juan Diego Quesada Pacheco.\*\*\*\*

## ARTICULO 11

**El Consejo Universitario procede al nombramiento de la persona representante por el Área de Artes y Letras ante la Comisión de Régimen Académico (CRA).**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA dice que tienen una votación de 5 votos en contra y 5 votos a favor, por lo que solicita al M.Sc Norberto Rivera repetirla.

| Nombre del candidato           | Votos |
|--------------------------------|-------|
| Dr. Juan Diego Quesada Pacheco | 5     |
| No apoyan su nombramiento      | 5     |

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA solicita lanzar nuevamente la votación.

| Nombre del candidato           | Votos |
|--------------------------------|-------|
| Dr. Juan Diego Quesada Pacheco | 5     |
| No apoyan su nombramiento      | 5     |

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE explica que debe aprobarse por mayoría absoluta.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ señala que el doble voto de la M.Sc. Patricia Quesada no puede considerarse como un sexto voto.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA dice que no.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ menciona que no es lo más conveniente.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA explica que podrían reprogramarlo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE señala que tendrían que hacer una nueva convocatoria.

EL MBA NORBERTO RIVERA señala a la M.Sc. Patricia Quesada que si no quiere aplicar el doble voto, que es lo que debería de hacer por norma, lo mejor es que se consulte al Mag. José Pablo Cascante, porque algunos miembros están ausentes, por lo que no escucharon la entrevista. Aclara que no se puede convocar de nuevo sin tomar una decisión o sin haber declarado desierto el concurso.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA señala que la Comisión de Régimen Académico tiene que estar completa para que siga trabajando.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE opina que la Comisión de Régimen Académico actualmente tiene un representante por el Área de Artes y Letras, que sería el M.Sc. Roberto Fragomeno Castro.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT confirma que en la Comisión están el Dr. Guillermo Rosabal y el M.Sc. Roberto Fragomeno.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA propone ejercer el voto de calidad. No obstante, solicita invitar al M.Sc. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal.

EL MBA NORBERTO RIVERA propone lanzar la votación nuevamente.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA relanzará una tercera ocasión, porque no quiere ejercer el voto de calidad y es muy importante para la Comisión de Régimen Académico, pues fue una solicitud que le hicieron justamente por la importancia que tiene de nombrar a una persona. Se lanzó democráticamente a todas las personas y solo el Dr. Juan Diego Quesada respondió.

El resultado es el siguiente:

| Nombre del candidato           | Votos |
|--------------------------------|-------|
| Dr. Juan Diego Quesada Pacheco | 5     |
| No apoyan su nombramiento      | 5     |

EL DR. GERMÁN VIDAURRE considera que es mejor hacer una nueva convocatoria, porque hay razones por las que tres veces cinco miembros dicen que sí, y cinco miembros dicen que no; advierte que en una nueva convocatoria el Dr. Quesada no podría participar.

LA MTE STEPHANIE FALLAS consulta al Dr. Germán Vidaurre si en una nueva convocatoria se pueden anotar nuevos candidatos.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE responde que es borrón y cuenta nueva.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA explica que es volver a empezar el proceso, ya se hizo una apertura, se invitó a la gente y solo una persona participó, tal como pasó en el Área de Salud y en el Área de Ciencias Agroalimentarias.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA pregunta si la situación es que solamente uno pasó todos los filtros.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA responde que para la Comisión de Régimen Académico no son muchas las personas que participan.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA pregunta si solo había un candidato.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA responde que sí.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT consulta cuándo finaliza la participación del M.Sc. Roberto Fragomeno. Recuerda que el Dr. Guillermo Rosabal culmina en febrero, que había una convocatoria.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le consulta a la Licda Yamileth Garbanzo cuándo terminan los nombramientos.

LA LICDA. YAMILETH GARBANZO informa que el M.Sc. Fragomeno finaliza el 26 de febrero de 2022.

\*\*\*A las quince horas y ocho minutos, se une a la sesión virtual el M.Sc. José Pablo Cascante.\*\*\*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le explica el caso al M.Sc. José Pablo Cascante la situación y le pide su criterio, si lo más oportuno sería iniciar nuevamente el proceso o si ejerce el voto de calidad.

EL MAG. JOSE PABLO CASCANTE menciona que en efecto el voto de calidad es un instrumento previsto por el *Reglamento del Consejo Universitario*. En este caso, hubiese podido efectuarlo o hacerlo efectivo desde la primera votación; sin embargo, se decidió en el debate celebrar dos votaciones más, en las cuales se obtuvieron idénticos resultados. Reitera que la directora está legitimada para ejercer el voto de calidad desde la primera votación. Al respecto indica que en estos casos recomienda deliberar de forma más amplia y repetir las votaciones.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA señala que el problema es que faltan dos miembros del pleno y desconoce si atrasaría el trabajo de la Comisión de Régimen Académico al volver a iniciar un proceso que ya se hizo como tiene que hacerse, se invitó a toda la comunidad para que participara, pero solamente lo hizo una persona.

EL MAG. JOSE PABLO CASCANTE expone que ante la ausencia de las personas, siempre y cuando la sesión se encuentre jurídicamente bien convocada; es decir, cuando se está desarrollando con cuórum, no hay ningún inconveniente; no obstante, la ausencia de dos personas parece insuficiente como un argumento para que no concluir con el nombramiento.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Mag. José Pablo Cascante y dice que va a ejercer el voto de calidad.

\*\*\*\*A las quince horas y once minutos, sale el M.Sc. José Pablo Cascante.\*\*\*\*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA indica que va a darle el apoyo al Dr. Juan Diego Quesada, y da lectura al acuerdo: “Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA nombrar, de conformidad con el artículo 8 del *Reglamento de Régimen académico y servicio docente*, al Dr. Juan Diego Quesada Pacheco como representante del Área de Artes y Letras ante la Comisión de Régimen Académico por un periodo de cuatro años, del 27 de febrero de 2022 al 26 de febrero de 2026”.

| Nombre del candidato           | Votos |
|--------------------------------|-------|
| Dr. Juan Diego Quesada Pacheco | 6     |
| No apoyan su nombramiento      | 5     |

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA nombrar, de conformidad con el artículo 8 del *Reglamento de Régimen académico y servicio docente*, al Dr. Juan Diego Quesada Pacheco como representante del Área de Artes y Letras ante la Comisión de Régimen Académico por un periodo de cuatro años, del 27 de febrero de 2022 al 26 de febrero de 2026.**

**ACUERDO FIRME.**

\*\*\*\*A las quince horas y doce minutos, se une a la sesión virtual el Sr. Harold Chavarría Vásquez, secretario general del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindéu), y el M.Sc. Armando Navarro Martínez. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 12

**El Consejo Universitario recibe al Sr. Harold Chavarría Vásquez, secretario general del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindéu), quien se referirá al Proyecto de *Ley Marco de empleo público*, Expediente N.º 21.336.**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA señala que tienen la visita del Sr. Harold Chavarría, secretario del Sindéu, quien les hablará del Proyecto de *Ley Marco de empleo público*.

Cede la palabra al Sr. Harold Chavarría.

SR. HAROLD CHAVARRÍA: —Buenas tardes, muchas gracias. Primero que todo agradecemos este espacio que para nosotros como Sindéu es muy importante. Un gusto de saludarlos a todos, ya que la Universidad es una sola y todos los organismos que estamos dentro de la Universidad debemos velar por trabajar en conjunto, más en esta coyuntura que estamos viviendo actualmente.

El tema que solicitamos ha sido muy polémico en estos días, el Proyecto de *Ley Marco de empleo público*, y la verdad es que en las últimas semanas las autoridades universitarias han respondido muy bien, eso nos tiene muy contentos por la manera en que se han hecho los comunicados hacia la comunidad universitaria.

Por lo otro lado, agradezco tanto el acompañamiento de los miembros del Consejo Universitario como de la Rectoría y los compañeros de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) en las diferentes manifestaciones que hemos estado revisando ante la Asamblea Legislativa. Hubiéramos querido inundar las calles, pero esta es la realidad que vivimos a veces los sindicalistas, tratamos de luchar, llamamos a todos a la lucha para explicarles cómo está la situación, pero desgraciadamente no tenemos la respuesta que quisiéramos; sin embargo, esa respuesta ha sido muy importante porque como han podido ver no han logrado votar en primer debate ese proyecto nefasto. Las razones las hemos manifestado en más de una ocasión y ustedes tienen muy presente que el ataque contra las universidades es completamente abusivo y despiadado.

Como sindicato queríamos elevar más la voz, el sentir de aquellos compañeros y compañeras que han estado asistiendo a la Asamblea Legislativa; creemos que es necesario que como Universidad y como Institución desde las autoridades universitarias aparte de los comunicados y de la presencia que hemos hecho en la Asamblea Legislativa es urgente tomar un paso más.

No entendemos cómo no se han aprovechado de que la situación del COVID-19 ha mermado la resistencia en las calles, más bien lo han atrasado, y nos gusta pensar que están preocupados de que con toda esta situación de riesgo las personas están saliendo a las calles a manifestarse porque sienten una amenaza no solo por sus derechos, sino por una amenaza latente en contra de la institucionalidad de todo el Estado social de derecho, no solo de la Universidad de Costa Rica.

Nos parece que el hecho de que hemos estado presentes está generando duda de aprobar este proyecto. Como organización el sentir de algunos compañeros tanto afiliados como no afiliados es: “¿por qué no cerramos la Universidad?”. Yo sé que suena un poco fuerte, pero, como dicen mis papás: “Nos están jodiendo y lo estamos permitiendo”.

Hay compañeros y compañeras que en su trabajo virtual deciden permanecer y no asistir, pero el hecho de cerrar las universidades como tal o la UCR para ir a manifestarnos en contra de los que nos están agrediendo es un acto de legítima defensa, es un acto que históricamente ha funcionado; muchos de ustedes estuvieron con el combo del ICE. Nosotros tenemos que defendernos de una u otra manera y como organización queríamos traerles este sentir de los compañeros y las compañeras. Si algunos compañeros no pueden acompañarnos porque tienen algún temor por el COVID-19, que es razonable, por lo menos que las

autoridades universitarias busquen otros medios con los cuales presionar. Sé que el tema es delicado, pero estamos hablando de que si no defendemos a la Universidad, si no damos un paso más allá de la presencia en la Asamblea Legislativa, no vamos a tener la Universidad que conocemos hoy el día de mañana. La precarización no solo del sistema educativo, sino también de la calidad de la enseñanza que se da dentro de Institución va a ser inminente. Entonces, demostrémosle a este Gobierno que estamos hablando muy en serio.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Sr. Harold Chavarría y le cede la palabra al M.Sc. Armando Navarro.

M.Sc. ARMANDO NAVARRO:—Buenas tardes, compañeras y compañeros del Consejo Universitario.

Gracias por el espacio, ya hay un acuerdo y un comunicado de parte de este Consejo Universitario, y uno podría utilizar los minutos que le corresponden para hablar lo que conocemos de que las universidades públicas no tienen que estar en ese proyecto, pero haría mal uso de esos minutos porque sé que todas y todos ustedes no quieren que las universidades estén en ese proyecto y están convencidas y convencidos de que así debe de ser.

Voy a ser un poco extensivo en cuanto al planteamiento del Sr. Harold Chavarría. Desde el punto de vista del Sindicato, hay una acción odiosa completamente injustificada del Poder Legislativo al violentar la autonomía con esa separación de dos grandes grupos de trabajo y dos grandes grupos salariales. No obstante, la base sindical comenta sobre lo siguiente: que existe algún conformismo académico con el proyecto de ley en la letra que se encuentra actualmente, en el entendido de que eso no afecta a las personas docentes y que en realidad quienes van a sufrir los debates del proyecto de ley son, en su mayoría, del sector administrativo, no el docente, con la rectoría impertinente de Mideplán. Lo digo con todo respeto, esto es solamente una exposición y una idea para motivarles al análisis y a la toma de decisión política en esta defensa, a partir de lo que las personas están pensando.

No es una preocupación pocas veces esto llegara a pasar y se hace ley, yo creo que esas diferencias pondrían en una posición más cómoda al sector docente, y a las personas no docentes en una posición más restringida y de control del Poder Ejecutivo sobre todo lo que es su trabajo, su salario, su evaluación del desempeño, entre otros aspectos.

Me parece que si eso pasa, sería una violación a los derechos fundamentales, porque la Universidad es una sola, incluso una persona administrativa, que no es docente, tiene una labor tan importante en la construcción de la Universidad porque todas y todos hacemos universidad; es decir, ustedes ejercen la docencia, la investigación y la acción social porque hay una gran cantidad de equipo en las oficinas de vida estudiantil que garantizan la matrícula, las becas para las personas estudiantes, y sin esas personas no habría matrícula, no se garantiza esa parte.

Como la Universidad es una sola hacemos el llamado a que el Consejo Universitario tome la decisión política de aclararle a toda la Universidad que se defiende como una sola. En hora buena la reforma estatutaria que tiene hoy a la MTE Stephanie Fallas Navarro ahí, y a las personas que han estado en ese puesto, pero lo cierto es que si no hay tanta movilización docente a nuestro alrededor es porque no sienten una afectación, y el personal administrativo no es parte activa de la política institucional, no ostenta puestos de dirección o jefatura para hacer todo lo que normalmente las unidades académicas y las autoridades con un poco de voluntad política logran.

La movilización está quedando insuficiente. Considero que se requieren políticas de fuerte comunicación por parte de las universidades públicas, ser más agresivas y agresivos sobre los males de ese proyecto, sacar provecho a la campaña electoral y movilizar no solo con el tema de la caminata a la Asamblea Legislativa; se extraña que la Universidad no esté más presente en redes sociales, medios de

comunicación institucionales, con el arte, el deporte. Yo de verdad lo digo con mucha convicción: caminatas de domingo a favor de la defensa de la autonomía universitaria, miles de personas vestidas de celeste universitario haciendo salud, todas en tenis, alrededor de la Sabana, pero con una consigna que tiene que ver salud y deporte que nosotros tenemos una escuela que critica eso.

La vez pasada le dije al Dr. Gustavo Gutiérrez, con mucha convicción, sobre la “cleteada” de Coronado que bajáramos a San José, y seguía siendo universitaria, y que la gente vea eso, no tiene que tener tiempo el rector para eso, pero ustedes le pueden solicitar la ayuda a las personas de deportes..

Lo que es buscar el arte, el deporte y otras formas de movilización y de comunicación me parece que serían posturas de toma de decisión política en defensa de esto que nos afecta y no el simple hecho de irse a plantar algunas horas frente a la Asamblea Legislativa.

Menciono esto porque en las dos grandes marchas de un millón de personas en contra de lo que hoy es la Ley 9635, *Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*, no se logró y la verdad es que hay que ser autocríticos, fueron dos grandes marchas de un millón de personas; es decir, hay que ver lo que tenemos al frente y no podemos seguir pensando de que 500 personas frente a la Asamblea Legislativa van a frenar el proyecto; sí podemos pensar en que la Universidad tiene otras formas, por ejemplo kioscos universitarios con formas alternativas de comunicación; durante la lucha contra el TLC ellos se daban a la tarea de volantear en Ferias del Agricultor como una acción política, concreta y reiterada, o pasacalles, ese tipo de acciones se extrañan, y que ahora estamos intentando suplir solamente con un plantón al frente de la Asamblea Legislativa.

Si ustedes, autoridades, toman una política fuerte de comunicación y de movilización alternativa, todavía esta lucha puede crecer y todavía esta defensa tiene mucha posibilidad, esto es “un día a la vez”.

Si se habla con las personas que están dentro de la Asamblea Legislativa, prácticamente hay que aplicar este lema de “un día a la vez” y nadie se atreve a firmar nada. Es mejor movernos ahora. Muchas personas (no docentes) me han manifestado; que las autoridades tienen una posición menos activa porque no les afecta; por el contrario, las personas administrativas o no docentes serán las más afectadas. O tal vez las personas se conforman con que, posteriormente, llegarán las acciones de inconstitucionalidad y se tendrá que acudir a la Sala Constitucional o a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Por tanto, me parece que se debe salir del plano de comodidad con respecto a cómo estamos dinamizando la movilización, y cómo las autoridades están asumiendo la defensa que, yo creo, puede repuntar. Todavía estamos a tiempo para que así suceda, la tecnología actual nos permite hacerlo; por ejemplo, si la Universidad de Costa Rica elabora tres o cuatro productos de comunicación muy concretos, buenos y alternativos, tenemos la posibilidad de que estos mensajes lleguen a ser virales. Muchas gracias por escucharme, los mejores desos de salud para ustedes y su familia. A quienes no conocía, mucho gusto, Armando Navarro, abogado del Síndeu.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las gracias al M.Sc. Armando Navarro, le envía también saludos. Consulta si el Sr. Harold Chavarría desea hacer uso de la palabra.

SR. HAROLD CHAVARRÍA: —A modo de cierre de la participación, quería que el M.Sc. Armando Navarro brindara un argumento más amplio acerca de lo que se ha venido apuntando. Agrego que no solo se trata de la imagen de la Universidad hacia lo externo, también se extraña que los decanatos, la parte docente y, en general, las unidades académicas no se manifestaran en contra del Proyecto de *Ley Marco de empleo público*. En otras ocasiones, para este momento, la Universidad ya se hubiera pronunciado desde todas sus facultades y unidades académicas; se hubiera convertido el proyecto en un tema de agenda para casi todas las asambleas colegiadas, pero pareciera que, de manera interna, la Universidad desconoce el daño que este proyecto ocasionaría a la Institución, y eso nos preocupa mucho porque hemos recibido mensajes en los que

se nos pregunta por qué estamos manifestándonos, y a veces la reacción nuestra es sentirnos “frenados en el tiempo y en el aire”, ya que cuestionamos si nos están hablando seriamente. Hemos tratado de manifestar, por todos los medios, que se va a acabar con las universidades estatales y, aún así, a estas alturas, me preguntan qué está pasando.

A modo de reflexión, nosotros empezamos a notar algunas diferencias; a estas alturas ya las unidades académicas y las facultades –en otra época– promoverían hasta los “paros activos”, como sucedía con la Facultad de Ciencias Sociales, pero esto no ha pasado ahora. Le solicitamos a ustedes, autoridades, que valoren buscar la manera en que la comunidad universitaria se vuelque en estos momentos de “legítima defensa” contra este tipo de proyectos que van a acabar hasta con las oportunidades de los estudiantes que vienen a prepararse; ya no van a encontrarse con la misma universidad que se ha venido formando a través de la historia y que nos ha dado oportunidades con programas muy significativos, tales como las becas socioeconómicas. Es importante hacer sentir a la comunidad universitaria que no solo se trata de la lucha de algunos compañeros y compañeras que se están manifestando: la Universidad de Costa Rica debe volcarse en defensa de ella misma.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Sr. Harold Chavarría y al M.Sc. Armando Navarro por su presencia, así como por la preocupación y las acciones que desde el Síndeu han organizado. Refiere que el Dr. Roberto Guillén Pacheco se encuentra presente en la sesión, en calidad de rector *a. i.*

Informa que se han coordinado algunas acciones con respecto al Proyecto de *Ley Marco de empleo público*. Informa que ella –la M.Sc. Patricia Quesada– mantiene un contacto con los otros consejos universitarios; por lo anterior, en calidad de directora del Consejo Universitario se compromete a conversar con los otros pares, justamente en atención al llamado del Síndeu. Refiere que a inicio de año se hizo, fue exitoso, se cuenta con una buena coordinación; por consiguiente, la próxima semana se podría hacer un nuevo llamado. Consulta a las personas visitantes si tienen programadas algunas fechas o actividades, para organizarse con los demás consejos universitarios.

EL SR. HAROLD CHAVARRÍA refiere que el martes 30 de noviembre de 2021 y el jueves 2 de diciembre de 2021 llevaron a cabo unas actividades.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA indica que ella firmó el oficio a las diez de la mañana, y la actividad estaba programada para las dos de la tarde. Alerta que cuando estas gestiones no se realizan con tiempo no se puede pretender convocar, por ejemplo, a las personas funcionarias de la Sede Regional del Sur para que se trasladen y lleguen a San José a las dos de la tarde. Recalca que esto no puede ser posible, las Sedes no pueden quedarse por fuera, dado que estas también recibirían un impacto muy negativo si se aprueba esta ley.

En cualquier caso, destaca que sí se pueden coordinar acciones (se compromete a trabajar con el Sr. Harold Chavarría y los demás representantes), pero la logística se debe planificar con tiempo. De darse movilizaciones –que las considera muy importantes–, se deben efectuar con el tiempo necesario.

EL SR. HAROLD CHAVARRÍA confirma que no se ha convocado con suficiente tiempo, pero esto responde al accionar de la Asamblea Legislativa. Destaca que se les tiene sumidos en una premura; no obstante, se ha tratado de mantener una coordinación muy cercana con el Dr. Roberto Guillén Pacheco.

Agrega que han tenido experiencias con algunas direcciones y jefaturas administrativas que han negado el transporte para que las personas de las Sedes más cercanas puedan llegar a la Sede Rodrigo Facio. Refiere que este es un tema que podrían conversar, considera importante que las autoridades universitarias identifiquen quiénes han obstruido el traslado de las personas funcionarias, porque es muy grave.

Informa que el lunes 6 de diciembre de 2021 tendrán una concentración a las 2:00 p. m. Refiere que la Asamblea Legislativa, en vista de la mala intención de las personas diputadas para aprobar este proyecto, está realizando las gestiones muy rápido; estratégicamente se mueven “unos días sí y otros no”. Aunque sea una movilización representativa, al final de cuentas es movilización; en otras palabras, de alguna manera, las diputaciones están utilizando la “estrategia del desgaste”.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA queda atenta a recibir la lista de las actividades para comunicarlás al Consejo Universitario y, de ser necesario, ella misma coordinaría alguna otra actividad con los demás consejos universitarios (junto con la Rectoría). Refiere que en la sesión de hoy está presente el Dr. Roberto Guillén Pacheco, pero la próxima semana estará la Dra. María Laura Arias Echandi. Cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas Navarro.

LA MTE STEPHANIE FALLAS agradece al Sr. Harold Chavarría y al M.Sc. Armando Navarro por la participación y la audiencia solicitada al Consejo Universitario. Agradece por las manifestaciones que han llevado a cabo en defensa de la Universidad. Asimismo, lanza un llamado para que estas defensas se hagan bajo los más altos principios y valores universitarios, ya que remarca el hecho de que así es como la Universidad debe distinguirse en estas manifestaciones.

Exterioriza sentirse preocupada, conmovida e inquieta ante lo que este proyecto significa para la estructura interna de las universidades públicas, no solo para la UCR; lo anterior, dado que quienes terminan perdiendo en esta lucha son los estudiantes y el valor público que la Universidad de Costa Rica ofrece al país. En esta línea, recalca que no se trata de una lucha “por cada silla” o “por cada puesto” en las Instituciones, tiene que ver con un valor superior. Es este valor por el cual se ha llamado a servir en los diferentes trabajos en los que los funcionarios y las funcionarias de la Universidad se desempeñan.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Dr. Roberto Guillén Pacheco.

EL DR. ROBERTO GUILLÉN reafirma el interés y el compromiso por parte de la Rectoría para apoyar las iniciativas. Está seguro de que el Dr. Gustavo Gutiérrez hubiera estado “en primera fila” refiriéndose al tema. Destaca que ha tenido la oportunidad de conversar con el Síndeu, con la FEUCR y con otros grupos, ya que se trata de un tema fundamental. Resalta que estamos en un momento histórico y ahora es cuando se debe defender. Posteriormente será muy difícil, no quedaría más que lamentaciones por lo que no se hizo. Agrega que por las circunstancias actuales de salud del señor rector no es posible que asista a manifestarse; no obstante, el Dr. Gustavo Gutiérrez ha estado pendiente de la situación.

Recalca que las convocatorias para las discusiones han llegado de forma tardía (por parte de la Asamblea Legislativa). Señala que se deben seguir los eventos para observar de qué manera se van ejecutando, para responder a tiempo. Sintetiza que ha sido muy importante y es una prioridad para la Administración asumir un rol junto con el Consejo Nacional de Rectores (Conare), institución que, en ocasiones, se ha pensado que tiene un rol pasivo; no obstante, desde la negociación política se ha actuado, es importante manifestarse y dejar muy clara la posición de las rectorías y, particularmente, la de la Universidad de Costa Rica.

Insiste en la necesidad de mayor participación de personas funcionarias de la Universidad de Costa Rica, ya que, por el contrario, sí se ha visto la presencia fuerte de otras universidades. Además, destaca que es importante tener claro qué se está apoyando así como tomar el liderazgo en estos temas. Refiere que el Sr. Harold Chavarría conoce al respecto, se ha coordinado “sobre la marcha”, incluso durante fines de semana y en horarios extraordinarios, y se seguirá haciendo, ya que es muy importante, no se debe postergar.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece al M.Sc. Armando Navarro y al Sr. Harold Chavarría por su presencia y sus aportes. Recalca que siempre es bienvenida su participación en el Consejo Universitario, principalmente en este momento cuando la aprobación del Proyecto de *Ley Marco de empleo público* es

inminente –en los alcances en que vaya a ser aprobado–. Comparte la preocupación exteriorizada en cuanto a la falta de presencia de la Universidad de Costa Rica en el escenario nacional, en lo relativo a la aprobación de esta ley, con respecto a los últimos ataques que ha sufrido el país, así como los intentos (algunos de ellos exitosos) de desmantelamiento del Estado social de derecho, en el cual –reflexiona– crecimos, y el cual se construyó a lo largo de muchos años de legislación, puesta en marcha desde los años cincuenta y sesenta, y que ahora está siendo desmantelado.

Destaca que lo que se tiene enfrente es un embate de características neoliberales (para usarlo como término común), organizado y orquestado desde los dos poderes de la República que se conocen más de cerca. Cuestiona si el tercer poder de la República, e incluso un cuarto poder (que está por comenzar en el país), también tiene algún tipo de participación en el ataque al Estado social de derecho, pero afirma que desde el Poder Ejecutivo se orquestaron estos proyectos, en esta Administración. Lamenta decir que es en esta Administración (la del presidente Carlos Alvarado Quesada) en la que se hizo esto, con la intervención de las muchas fracciones que componen la Asamblea Legislativa. Los partidos lograron alinear sus metas alrededor de estos proyectos (al menos tres de ellos, uno es el que derivó en la Ley N.º 9635, *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas*) y posteriormente con otras leyes adicionales, el reglamento de la Ley N.º 9635, *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas*, y ahora con el Proyecto de *Ley Marco de empleo público*.

El problema que percibe en la Universidad de Costa Rica y en las universidades públicas del país es que la pandemia conspiró en contra, por cuanto desmovilizó, destruyó todo el tamiz universitario acostumbrado en el cual se ha trabajado por muchos años, envió a todas las personas a la casa; debieron atender los trabajos en la Universidad mediante reuniones por plataformas, tales como Zoom, compuesta por muchos cuadros con una cara en cada uno; destaca que esta ha sido una forma de participación que ha sido efectiva para conducir los trabajos de la Universidad, al menos en el mínimo requerido para lograr mantener las actividades. No obstante, alerta que aún estamos por ver los impactos que ha tenido la pandemia sobre el trabajo de la Universidad de Costa Rica, dado que no hay presencia en las aulas. Refiere que las evaluaciones que vendrán de los profesionales que actualmente la Universidad está formando, así como sobre las otras actividades universitarias, darán sorpresas y mostrarán que esta situación está causando daños, por encima de los que se pueden anticipar actualmente.

Uno de esos grandes daños en quienes están interesados en cambiar la naturaleza del Estado costarricense es precisamente que no es posible movilizar a las personas. Esto no se trata de si la Rectoría otorga permiso para asistir a las actividades, pues las personas están en sus casas, y estas casas no necesariamente se ubican en un círculo de tres o cuatro kilómetros de diámetro, sino que están repartidas en muchas partes del Valle Central y del resto del país. Esto dificulta que se pueda llevar a cabo la acción política.

Rememora que hace diez años, aproximadamente, hubo eventos en el norte de África, llamados “La primavera de la democracia”, en Túnez, Argelia y otros lugares, en donde los medios de comunicación fueron las redes sociales, las cuales, por primera vez, se convirtieron en una herramienta política muy poderosa, y esta circunstancia se ha repetido en algunos lugares, pero hoy en día también existe una desvirtualización de las redes sociales, se han convertido en espacios en los que es más fácil confundir que unir criterios. Entonces, las redes sociales dejan de ser una herramienta tan válida, ante lo cual señala: “estamos desarmados”.

Agrega que no cuenta con una respuesta para esta situación. No pretende adelantar una posible solución, pero coincide en que este último embate, el del Proyecto de *Ley Marco de empleo público*, significa “desmembrar” a las universidades públicas, es desmembrar a la Universidad de Costa Rica. No coincide con un supuesto criterio de que los docentes están muy cómodos porque “no es con ellos ni con ellas”. Hace referencia a una cita que se hizo famosa en la Alemania Nazi, del Pastor Martin Niëmoller, la cual parafrasea de la siguiente manera: cuando vinieron por los judíos, yo no protesté porque yo no soy judío; cuando vinieron por los católicos, yo no protesté porque yo no soy católico; cuando vinieron por mí, ya no había nadie que pudiera protestar por mí.

Destaca que la situación actual es como la descrita en la frase anterior, una en la cual no tenemos manera de reaccionar. No es una posición de comodidad para los docentes, sino que aquellos docentes que alberguen un pensamiento como tal no se están dando cuenta de que el embate del Proyecto de *Ley Marco de empleo público* de trasladar un sector de la planilla de la Universidad de Costa Rica bajo la Administración del Ministerio de Planificación y Política Económica (Mideplán) significa la tercerización más grave que se pueda haber enfrentado, sin que se origine en la Universidad misma, ni que responda a ninguna razón administrativa, estratégica, universitaria, dado que esta no sería nunca una solución válida para resolver los problemas universitarios, y lo remarca: nunca lo sería.

Refiere que la naturaleza misma de la Institución Universitaria es la que está actualmente en juego con un planteamiento como el que sostiene el Proyecto de *Ley Marco de empleo público*. En el sector privado, en las grandes corporaciones, lo llamarían: “la destrucción de la cultura corporativa”, eso es lo que hoy enfrentamos; refiere que en la Universidad a eso se le llama “naturaleza institucional”. Reflexiona no estar seguro de que se tenga claro el alcance de una ley como esta.

Asimismo, le preocupa que el Gobierno no tiene claro cuál es el alcance de la ley que está proponiendo. El Mideplán y la concepción actual que tiene el Gobierno Central no podrán ser eficientes en el manejo de una planilla que se verá incrementada en miles de personas de forma repentina. Supone que esto causaría la disrupción de todos los servicios de la Universidad de Costa Rica.

Resume que estas son las amenazas más claras. No se trata de un asunto en el cual los administrativos tienen topes en salarios y otra serie de “ventajas” del empleo público, sino que no dejarán cumplir a la Universidad con sus funciones. No se ha dado posibilidad –hasta donde ha observado– de formar, dentro de la Asamblea Legislativa, una coalición lo suficientemente fuerte que se oponga al Proyecto de *Ley Marco de empleo público*.

Lo último que recuerda sobre una situación como esta fue la ocurrida en 1970, con la aprobación del contrato con ALCOA (la empresa transnacional Aluminium Company of America), aunque algunos estudiantes celebran esto como una victoria, en realidad lo que se celebra es una derrota: esto se perdió, ya que la coalición de diputados que defendía la soberanía nacional era muy pequeña, y se perdió. La celebración del 24 de abril es la celebración de la disrupción de la estabilidad de la ciudad de San José, por parte de estudiantes al enfrentar la derrota vivida en la Asamblea Legislativa.

Estamos en una situación similar, pero ahora ya no hay movilización estudiantil ni de ningún otro tipo; no obstante, es tan grave como el caso ALCOA. En el caso actual, bajo la supuesta excusa de unas supuestas órdenes del Fondo Monetario Internacional (FMI) –las cuales pone en duda–, se están planteando medidas como estas que, en realidad, favorecen a otro sector del país que no es el sector más grande ni obedecen a las opciones que está dando el FMI.

Concluye su intervención señalando que se encuentra muy preocupado por lo que está aconteciendo, agradece la visita de los representantes del Síndeu y lamenta que cada vez se cierran más las opciones con las que se cuenta para atender esta apremiante amenaza para la Universidad de Costa Rica.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Sr. Harold Chavarría.

EL SR. HAROLD CHAVARRÍA agradece por el espacio, el cual es sumamente importante para el Síndeu. Destaca que estos espacios permiten presentar las preocupaciones a las autoridades universitarias. Agradece por las palabras de todos los miembros que han participado. Como organización, refiere que seguirán luchando “mientras se tenga aire en los pulmones” por la Institución, por los derechos de las personas trabajadoras y por cada una de las personas que dependen de la Universidad, el estudiantado y sus familias.

En segundo lugar, refiere que estarán en la Asamblea Legislativa presentes hasta el último momento. Llama a cerrar la Universidad, para defenderla. Motiva a que las personas salgan, a que no se permita que, en el futuro –como apuntó el Dr. Roberto Guillén Pacheco– llegue el arrepentimiento por no haber hecho todos los esfuerzos posibles por defender a la Universidad de Costa Rica. Advierte que muchas organizaciones sociales no apoyaron la Ley N.º 9635, *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas*, y, hoy en día, las instituciones se están ahogando con ese tipo de proyectos, incluida la Universidad de Costa Rica.

Finalmente, tal como señaló el Ph.D. Guillermo Santana, el Gobierno sabe lo que está haciendo, ya que cuando se han reunido con el señor ministro de Hacienda para analizar qué pueden solucionar, el ministro dice que no saben cómo hacerlo. Refiere que estamos en un “Gobierno de desgobierno” que solo piensa en dominar todo vorazmente. Por tanto, reitera el llamado: “cerremos la U, para defender la U”. Agradece por el espacio.

LAM.Sc. PATRICIA QUESADA reitera el agradecimiento al Sr. Harold Chavarría y al M.Sc. Armando Navarro. Destaca que el Consejo Universitario está dispuesto a apoyarles en todas estas manifestaciones. Se coordinará con tiempo para dichos propósitos, hablará con el Dr. Roberto Guillén Pacheco sobre algunas de las acciones planeadas para la próxima semana de tal manera que se coordinen con tiempo. Coordinará también con los otros consejos universitarios. Brinda un saludo cordial a ambos por la visita, y por el trabajo que están haciendo. Brinda sus felicitaciones por la entrega a la Universidad y al país.

*\*\*\*\*A las dieciséis horas, y dos minutos, salen el Sr. Harold Chavarría Vásquez, secretario general del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU), y el M.Sc. Armando Navarro Martínez. \*\*\*\**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA consulta al Dr. Roberto Guillén Pacheco si hay algún llamado por parte del Conare o de la Rectoría para alguna actividad de movilización durante la próxima semana.

EL DR. ROBERTO GUILLÉN responde que, en este momento, no se tiene ningún llamado, dado que hasta el 2 de diciembre de 2021 se decidió que se trasladaría la discusión para el lunes 6 de diciembre. En principio, la discusión estaba planeada para el lunes y el martes; el miércoles sería la votación. Por la dinámica legislativa y por las problemáticas de discusión, al final se acordó que no se votaría y que la discusión se pasaba para el lunes en la tarde, pero destaca que esto fue acordado ayer en la tarde.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA indica que de ser necesario estaría coordinándolo y lo informaría al pleno. Agradece al Dr. Roberto Guillén Pacheco.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA alega que esto no es algo que se maneja entre dos personas y luego se hable y se comunique. Alerta que ahí está el problema, se cree que este es un asunto más que hay que manejar en la Universidad. Se disculpa por la disrupción, pero para él está muy claro. Señala que su periodo en el Consejo Universitario está próximo a finalizar, ya hizo su carrera en la Universidad de Costa Rica.

Hace el llamado respecto a que la Institución puede cerrar, pueden “colocarle cadenas”, pero se estaría haciendo un “mal y flaco servicio” a quienes todavía están haciendo carrera en la Universidad de Costa Rica, a los estudiantes presentes, de no entenderse esta situación y su gravedad. Sostiene que cuando se hicieron las grabaciones en televisión, la M.Sc. Patricia Quesada indicó que no se hicieran más (y era una campaña intensa); no obstante, la MTE Stephanie Fallas Navarro la retomó y la llevó más adelante.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA aclara que ella en ningún momento dijo que no se hicieran grabaciones.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA refiere que no se está llegando a ningún lado, es como un “saludo a la bandera”, al decir que, por ejemplo, van las mismas cuarenta personas a ubicarse frente a la Asamblea Legislativa. Cuestiona dónde está la posible fortaleza que tiene la Universidad de Costa Rica. Ciertamente, el Dr. Gustavo Gutiérrez ha conversado con personas diputada junto con otras autoridades, pero cuestiona ¿qué hacemos con eso?, la respuesta será “qué interesante, pero ustedes ganan demasiado dinero”, con lo cual destaca que “ponemos clavos en nuestro propio ataúd”.

No observa en dónde se está haciendo una labor de dirección conjunta. Refiere que él mismo se ofreció para trabajar con los otros consejos universitarios, acordaron que le avisarían y puede entender que prefieran que él no participe porque “está loco y dispara por todo lado”, pero no observa ese movimiento por ningún lado en el Consejo Universitario ni en otras partes. Recalca que no lo ve.

Cuestiona si en verdad se tiene claro lo que significa que digan que todos los empleados administrativos pertenecen al Mideplán, en cuyo caso ya no habría necesidad de una Oficina de Recursos Humanos; entonces, qué se hace con los otros empleados de la Universidad de Costa Rica que no se pueden calificar como administrativos, pero que están dentro de ese sector, el cual se llama profesional. Destaca que esto significa cortarle el presupuesto a la Universidad sin decirlo, que para la próxima negociación del FEES no se requiera el 50% de lo que se paga en salarios, porque ahora lo va a manejar el Ministerio de Hacienda mediante el Mideplán. Refiere que estas son circunstancias que están “a la vuelta de la esquina”.

Informa que tuvo una reunión con la Sra. Rosaura González (jurista), quien coincidía con esta apreciación, y la gravedad que todo sea visto como algo que “ahí se va manejando” y que se “va viendo cómo sale”. Consulta cuáles son las expectativas que se tienen para que esto, efectivamente, ayude a resolver el problema que se tiene enfrente. Indica que la regla fiscal “nos va a matar”, por tanto, pregunta ¿qué estamos haciendo al respecto? Si solo se está a la espera de que la Sala Constitucional conteste sí o no, dependiendo de sus intenciones jurídicas o políticas.

Cuestiona por qué razón las municipalidades sí están fuera (acordado así por las personas diputadas). La respuesta es que el país está en manos de una mafia, que se mueve a punta de dineros, se consiguen favores, y ahora las municipalidades no están sometidas a la regla fiscal, pero las universidades sí. Refiere que esta situación inició desde antes, cuando se aprobó una comisión para estudiar el FEES, hace cuatro años. Le recuerda a la M.Sc. Patricia Quesada su advertencia al Sr. José María Villalta Flórez-Estrada, quien votó a favor de dicha comisión que se dedicó a denigrar a la Universidad y los resultados son los que ahora se tienen. Cuestiona cómo se puede “echar marcha atrás” a esta situación.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA responde que ella en ningún momento ha dicho que no se hagan más grabaciones. Desde el primer momento se lanzó a las calles, se hicieron llamados, se llegó prácticamente a estar solos en la calle, solo unas cuantas personas representando a la Universidad de Costa Rica. Destaca que se unió a otros consejos universitarios y a las otras universidades, ya que ha sido una lucha muy difícil. Ciertamente, hay muchas razones para no manifestarse, la pandemia es la justificación principal. En este momento, se está haciendo lo que se ha podido realizar en medio de la coyuntura actual.

Agrega que el trabajo con los demás consejos universitarios ha sido muy difícil. El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica funciona de manera muy distinta al resto de consejos universitarios; por ejemplo, los otros consejos universitarios no cuentan con puestos secretariales, las personas miembros son quienes, por su propia cuenta, elaboran los dictámenes; es decir, no tienen apoyo adicional, por ejemplo, no cuentan con un Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) como sí lo tiene el Consejo Universitario; remarca que ellos también están agotados.

Han hablado sobre la posibilidad de discutir el tema, ya que hay un pendiente. Invita al Ph.D. Guillermo Santana a que si tiene algún proyecto y desea hacerlo y proponerlo ante el Consejo Universitario ella estaría con la mejor disposición de apoyarlo. Lamenta que ya no sabe cómo llamar a los docentes y pedirles que estén presentes, refiere que han sido llamados muy agotadores. El Dr. Roberto Guillén Pacheco puede dar fe de lo anteriormente indicado. Inclusive en la Rectoría no cuentan con una respuesta de la comunidad universitaria. Por tanto, cuestiona ¿qué hacemos?

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA destaca que entiende lo expuesto por la M.Sc. Patricia Quesada, así como lo señalado sobre el emplazamiento. Lo considera un llamado para que “no hable más”. La respuesta a su pregunta no se puede dar en este momento, es una construcción. Refiere que nunca es tarde, es una construcción que deben hacer, y es una construcción con la Universidad de Costa Rica enfrente: se trata de reuniones, Consejos de Rectoría ampliados, convocatorias para hablar sobre el tema y concretar qué es lo que está afectando.

Destaca que le preocupa mucho la dirección que se lleva y de forma privada le ha señalado a la M.Sc. Patricia Quesada algunos de los aspectos que se están “tirando a la calle para que nos disparen”.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA responde que el lunes deberían estar en la Asamblea Legislativa, pero hasta ayer y hoy se están enterando. Por tanto, la pregunta es ¿en qué momento se le avisa a las personas, se dan los permisos y se da la movilización a estas alturas del día? Refiere que es difícil. No tiene la información de si el Dr. Roberto Guillén Pacheco lo hará, pues no hay ninguna propuesta, ningún documento o indicación. Las últimas convocatorias para movilización de esta semana la firmaron el Sr. Harold Chavarría, el Dr. Roberto Guillén Pacheco como rector a.i., y ella (convocatoria que les fue enviada a las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario). No obstante, para la movilización de la semana entrante, no ha recibido ninguna propuesta.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA recalca que la Universidad está desmovilizada y no vislumbra que la próxima Asamblea Legislativa sea mejor que la actual, podría ser peor. Destaca que se está a pocos meses de tener ese cambio, pero tampoco lo visualiza que sea diferente en este plan, que ya avanza con ministros y ministras de Hacienda, con un Consejo Económico dirigido en la dirección opuesta a lo que puede ofrecer la Universidad de Costa Rica.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA destaca que vienen luchas más importantes, más duras y más fuertes. Fuera de este Órgano, al tener consciencia de lo que se tiene, se tiene el llamado a trabajar en pro de lo que apunta el Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA comenta que lleva años diciéndolo y, lamentablemente, no se ha hecho. Refiere que en el pleno lo ha dicho, y está en actas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa sobre el cierre de la sesión.

A las dieciséis horas y catorce minutos, se levanta la sesión.

***M.Sc. Patricia Quesada Villalobos***  
***Directora***  
***Consejo Universitario***

**NOTAS:**

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>





